



El profesorado afronta con «tensión» su evaluación docente, pero la acepta

La Junta de Personal cifra en un número ínfimo los docentes que no superan el proceso, pero cree que el bloque de 'excelentes' debería ser más amplio

RICARDO RÁBADE



SALAMANCA. Docentes y estudiantes ven con buenos ojos que la Universidad de Salamanca evalúe las clases que los profesores imparten diariamente, pero coinciden en considerar que el Programa Docencia, que regula precisamente este espinoso asunto y cuya sexta edición acaba de entrar en vigor, es «mejorable».

La Junta de Personal Docente e Investigador, órgano sindical que defiende los derechos del profesorado, reconoce que la aplicación de la evaluación docente ha generado y continúa ocasionado «cierta tensión» entre la plantilla del profesorado, especialmente por la posibilidad de suspender de hecho el proceso y ser objeto, a finales de curso, de la peor catalogación posible, como es 'desfavorable'. Con todo, la «inmensa mayoría» de los profesores que se someten a la evaluación docente superan el proceso, y los que no lo logran «son poquitos», rozando «el 0%», según puntualiza Nicolás Rodríguez García, profesor de la Facultad de Derecho y presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.

Rodríguez García matiza que el Programa Docencia no es una novedad que se incorpore este curso, sino



El Paraninfo, abarrotado de profesores y autoridades académicas en la inauguración de este curso. :: ICAL

que inició su andadura en el año 2007. Precisamente, el Consejo de Gobierno, presidido por el rector Daniel Hernández Ruipérez, ya ha dado su visto bueno al manual que estará vigente durante este curso, donde se estipula expresamente que el informe final que recibirá cada uno de los docentes que se someta a la evaluación incluirá una catalogación, que comprende desde 'excelente' a 'desfavorable', pasando por 'favorable' y 'muy favorable'.

Para el presidente de la Junta de

Personal Docente e Investigador, hay aspectos que son «mejorables». En este sentido, enfatiza que «no todos los profesores que son considerados 'excelentes' lo son realmente», igual que hay docentes con la calificación de 'muy favorable' o 'favorable' que «merecían formar parte del grupo de los 'excelentes'». La complejidad del sistema escogido, que no sólo pibota sobre los resultados de las encuestas que rellenan los alumnos en las aulas, explica estas irónicas situaciones. No en vano,

el Programa Docencia involucra de forma activa tanto a los decanos de las facultades y los directores de las escuelas, como a los gestores académicos de los departamentos. Y, por si fuera todavía más engorroso el proceso, los propios profesores evaluados tienen el derecho de presentar reclamaciones sobre el informe elaborado en torno a su actividad, que les remite la propia Unidad de Evaluación de la Calidad. E incluso se faculta para ellos la posibilidad de elevar alegaciones, si están dis-

Los alumnos lamentan que el proceso esté todavía «en pañales»

El Consejo de Delegaciones de Alumnos también defiende la evaluación docente, sobre todo porque el objetivo final —lograr que los profesores mejoren su actividad en las aulas— siempre es positivo. Sin embargo, lamenta que todavía esté «en pañales», según indica Estifén Tedejo, presidente del Consejo de Delegaciones de Alumnos. «Nos parece muy bien que exista la evaluación docente, pero lo importante es que se haga bien», sentencia. Aunque teóricamente no tiene repercusiones económicas para el profesorado, el resultado de la evaluación docente sí incide en la acreditación para optar a futuras plazas docentes.

conformes con la nota obtenida, ante el propio rector en forma de recurso de alzada. Este año, además, el proceso global de duración del Programa Docencia se extiende a cinco años, cuando en los primeros cursos de aplicación, el período máximo marcado era de cuatro años.

La Junta de Personal Docente e Investigador atribuye la «tensión» que tradicionalmente ha levantado la evaluación docente a la posibilidad de que tenga repercusiones económicas directas. «Una cosa es solicitar los quinquenios docentes y los complementos económicos que se dan, y otra la evaluación del profesorado, que por ahora no tiene repercusiones económicas», argumenta Rodríguez García, quien agrega que «son procesos que discurren paralelos, pero no son lo mismo».

Pese a ser obligatorio para catedráticos y titulares, el Programa Docencia también puede ser de cumplimiento voluntario. En este último apartado se sitúan aquellos profesores que no tienen una vinculación permanente con la Universidad, es decir, un gran abanico donde se sitúan desde los ayudantes a los profesores asociados.